

INFORME DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (GANESAN) SOBRE ASOCIACIONES ENTRE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS PARA FINANCIAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

PROCESO DE SEGUIMIENTO: PROYECTO DE DOCUMENTO DE OPCIONES DEL FACILITADOR

1. ANTECEDENTES

1. El informe del GANESAN titulado *Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030* se presentó en junio de 2018.
2. En su 45.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018, el CSA¹:
 - c) *sugirió utilizar este informe del GANESAN, con inclusión del cuestionario anexo al mismo, como punto de partida de un proceso complementario centrado en el intercambio de conocimientos y lecciones sobre asociaciones eficaces de múltiples partes interesadas en diferentes escalas, y solicitó a la Mesa que definiera los detalles de un proceso de ese tipo.*
3. Las opciones propuestas en el presente documento como parte del proceso de seguimiento se basan en las contribuciones escritas procedentes de las partes interesadas y de las reuniones bilaterales celebradas por la persona encargada de la facilitación entre diciembre de 2018 y enero de 2019. **Conviene destacar el hecho de que este documento de opciones constituye una fuente de ideas para un examen futuro. Sin perjuicio de las opciones seleccionadas en las próximas semanas, se pueden valorar opciones adicionales en el futuro sobre la base de las necesidades y prioridades del Comité.**
4. Se espera que la Mesa consulte con el Grupo asesor y decida las opciones que se llevarán a la práctica como parte del proceso de seguimiento el 6 de marzo de 2019. Es indispensable tomar una decisión con respecto a la opción 1 (véanse las opciones que se presentan en el apartado 3 del documento) para que haya suficiente tiempo para organizar un acto durante el lapso entre períodos de sesiones de 2018-19 o incluir una sesión en el calendario de la plenaria. En el anexo figura un esquema del acto para recabar comentarios si la Mesa decide que se celebre un acto.

2. FUNDAMENTO PARA ABORDAR LAS ASOCIACIONES ENTRE MÚLTIPLES INTERESADOS EN EL CSA

5. El informe es muy valioso para la financiación y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición. Apoyará el diseño de políticas, iniciativas e inversiones que podrían contribuir a financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en los planos mundial, regional y nacional. El informe también dirige la atención hacia los diversos tipos de asociaciones y su potencial para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
6. El CSA apoya la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030, que alienta la utilización de las asociaciones de múltiples partes interesadas como medio para su ejecución. Al encargarse de este informe, el CSA está contribuyendo al esfuerzo mundial por aplicar los Objetivos de Desarrollo

¹ CFS 2018/45/Report, párr. 29.

Sostenible (ODS), al enlazar los ODS relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición (en especial el ODS 2 con el ODS 17).

7. El CSA se encuentra en una posición privilegiada para abordar las cuestiones relacionadas con las asociaciones de múltiples partes interesadas, en razón de su mandato y de su capacidad para enlazar los debates basados en datos empíricos con un debate entre múltiples partes interesadas fundamentado en las políticas y la práctica. debate. Agrupa a las diferentes partes interesadas que atesoran experiencias importantes en relación al trabajo en asociación. Además, los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, de gran pertinencia para el asunto planteado, demuestran la capacidad del CSA para evaluar y examinar el papel que, en una asociación, pueden desempeñar las diferentes partes interesadas.
8. Hay una serie de cuestiones que se plantean en el informe, como los desafíos específicos determinados para las asociaciones de múltiples partes interesadas (tensiones y asimetrías de poder entre asociados y costo de las transacciones) que son directamente pertinentes para el CSA como plataforma inclusiva de múltiples partes interesadas. Los mecanismos innovadores de financiación que se presentan en el informe también son de enorme interés para el CSA. No obstante, el informe aclara que el CSA no debería ser considerado como una asociación de múltiples partes interesadas, puesto que *“la toma de decisiones recae inequívoca y totalmente en los gobiernos”* (pág. 38 del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)).

3. OPCIONES

Opción 1: Celebrar un acto durante el lapso entre períodos de sesiones de 2018-19 o en la plenaria del 46.º período de sesiones del CSA centrado en los conocimientos y el intercambio de experiencias (véase el proyecto de esquema del acto que figura en el anexo)

Objetivos del acto:

- Determinar los principales desafíos a los que hacen frente las asociaciones de múltiples partes interesadas para hacer efectivo su potencial para la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuir de manera eficaz a la realización del derecho a una alimentación adecuada, sobre la base del informe del GANESAN y experiencias concretas, entre otros, de los organismos con sede en Roma y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Extraer enseñanzas a partir de los enfoques prácticos adoptados con éxito a todos los niveles para abordar esos desafíos, incluidos los modelos de financiación.

Resultados esperados:

- Determinar e intercambiar los principales desafíos y las enseñanzas adquiridas;
- Aumento del conocimiento y la sensibilización de las partes interesadas sobre los elementos que influyen sobre la a eficacia de las asociaciones de múltiples partes interesadas en los planos nacional, regional y mundial.

Actividades:

- Celebrar un acto durante el lapso entre períodos de sesiones de la plenaria del 46.º período de sesiones del CSA de 2018-19 o la plenaria del 46.º período de sesiones del CSA; invitar a las asociaciones de múltiples partes interesadas seleccionadas a que presenten sus experiencias, incluidos los desafíos afrontados, los enfoques adoptados para superarlos y los innovadores arreglos financieros.

Cronograma:

- Durante el lapso entre períodos de sesiones de la plenaria del 46.º período de sesiones del CSA

Carga de trabajo:

- Organización de un acto con la preparación de un documento de antecedentes y la determinación de las múltiples partes interesadas con experiencia pertinente

Recursos (orientativo):

- Lapso entre períodos de sesiones: un mes del tiempo del personal de la secretaría + 50 000 dólares EE.UU. para la celebración del acto (oradores y moderador, interpretación y traducción de documentos)
- Plenaria del 46.º período de sesiones del CSA: dos meses del tiempo del personal de la secretaría

Nota: Hay recursos disponibles para celebrar un acto durante el lapso entre períodos de sesiones de 2018-19.

Opción 2: Aplicación práctica de las conclusiones del GANESAN a cuestiones temáticas concretas, como la asimilación de las futuras Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición

Objetivo: Apoyar la creación y el fortalecimiento de asociaciones eficaces de múltiples partes interesadas para la aplicación de las futuras Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (Directrices voluntarias), sobre la base del informe del GANESAN y las experiencias concretas de las asociaciones de múltiples partes interesadas, incluidas las experiencias de los organismos con sede en Roma y otros órganos de las Naciones Unidas.

Resultados previstos:

- Lecciones determinadas para apoyar las asociaciones eficaces de múltiples partes interesadas para la aplicación de las Directrices voluntarias en los planos nacional y regional; los resultados podrían presentarse en el Foro de alto nivel cuya celebración se ha propuesto en el contexto de la preparación del PTPA del CSA para 2020-2023 (propuesta L);
- Aumento de la sensibilización sobre la importancia de elaborar asociaciones eficaces de múltiples partes interesadas para la aplicación de las Directrices voluntarias.

Actividades:

- Organización de un acto que dure un día completo tras la finalización de las Directrices voluntarias, con la participación de una selección de asociaciones de múltiples partes interesadas que intercambien sus experiencias;
- Resumir y comunicar las conclusiones en un resumen de la presidencia.

Cronograma:

- Durante el lapso entre períodos de sesiones de 2020-21

Carga de trabajo:

- Organización de un acto de un día con la preparación de un documento de antecedentes y la determinación de las múltiples partes interesadas con experiencia pertinente, con el apoyo del Equipo técnico de trabajo sobre nutrición

Recursos (orientativo):

- Un mes del tiempo del personal de la secretaría + 50 000 dólares EE.UU. para la celebración del acto (oradores y moderador, interpretación y traducción de documentos)

Opción 3: “Reenvasado” y racionalización de las cinco recomendaciones del informe del GANESAN encaminadas a un conjunto de medidas concretas sobre el terreno

Objetivo: Poner en práctica las recomendaciones del informe del GANESAN para apoyar la creación y el fortalecimiento de asociaciones de múltiples partes interesadas en los planos nacional y regional.

Resultado previsto: Elaboración de directrices técnicas para expertos en el desarrollo y administradores de campo (similar a la elaboración de las directrices técnicas por parte de la FAO para la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional).

Actividades:

- El presidente del CSA alentará a las partes interesadas a poner en práctica las recomendaciones del informe, por ejemplo, mediante una carta, contactos formales/informales con las partes interesadas/los donantes y promoción cuando informe sobre las actividades de seguimiento de las asociaciones de múltiples partes interesadas durante la plenaria.

Cronograma:

- Envío de la carta durante el lapso entre períodos de sesiones de 2018-19; contactos formales e informales con las partes interesadas, aprovechamiento de las actividades de difusión; promoción cuando informe sobre las actividades de seguimiento de las asociaciones de múltiples partes interesadas durante la plenaria.

Carga de trabajo:

- No significativos para el CSA; son necesarios recursos para las partes interesadas

Recursos:

- No significativos para el CSA; son necesarios recursos para las partes interesadas

Opción 4: Definición de un marco normativo que determine los principios y las condiciones para que las asociaciones de múltiples partes interesadas sean instrumentos legítimos para asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a la alimentación (Ref: Recomendación 1 del informe del GANESAN)

Objetivo: Establecer orientación sobre las políticas basada en las condiciones y los principios acordados, de manera coherente con la visión del CSA.

Resultado previsto: Definición y aprobación de los principios y las condiciones en el 47.º período de sesiones del CSA.

Actividades:

- Definir el mandato para una reunión técnica y una consulta inclusiva en el lapso entre períodos de sesiones, con el apoyo de un Equipo técnico de trabajo;
- Organizar la reunión técnica y las reuniones de carácter abierto para definir los principios y condiciones que deberá cumplir cada asociación de múltiples partes interesadas para ser considerada un instrumento legítimo para la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a la alimentación.

Cronograma:

- Proceso de orientación sobre las políticas llevado a cabo durante el lapso entre períodos de sesiones de 2019-20, tras el 46.º período de sesiones del CSA

Carga de trabajo:

- Se formará un Equipo técnico de trabajo que se ocupará de definir el mandato para: i) una reunión técnica durante el lapso entre períodos de sesiones en 2019 para analizar cómo se puede colmar la laguna existente en cuestión de pruebas independientes identificada por el GANESAN y ii) una consulta inclusiva durante el lapso entre períodos de sesiones (2 reuniones)
- Organización de la reunión técnica y las reuniones de carácter abierto

Recursos (orientativo):

- Tres meses del tiempo del personal de la Secretaría

Anexo: Proyecto de esquema sobre el acto organizado en el lapso entre períodos de sesiones o en la plenaria del 46.º período de sesiones del CSA

Título: Apoyar las asociaciones eficaces de múltiples partes interesadas y su financiación

Objetivos del acto:

- Determinar los principales desafíos a los que hacen frente las asociaciones de múltiples partes interesadas para hacer efectivo su potencial para la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuir de manera eficaz a la realización del derecho a una alimentación adecuada, sobre la base del informe del GANESAN y experiencias concretas, entre otros, de los organismos con sede en Roma y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Extraer enseñanzas a partir de los enfoques prácticos adoptados con éxito a todos los niveles para abordar esos desafíos, incluidos los modelos de financiación.

Resultados esperados:

- Determinar e intercambiar los principales desafíos y las enseñanzas adquiridas;
- Aumento del conocimiento y la sensibilización de las partes interesadas sobre los elementos que influyen sobre la eficacia de las asociaciones de múltiples partes interesadas en los planos nacional, regional y mundial.

Duración propuesta para el acto: todo un día para el acto celebrado en el lapso entre períodos de sesiones y 2-3 horas para un acto en plenaria.

Puesta en práctica del acto:

Discurso de apertura

1. El Sr. Oliver Mellenthin (Alemania) presidirá la reunión y pronunciará una declaración de apertura.

I. Preparar el terreno

2. El moderador destaca los objetivos, los resultados esperados y el programa del acto y presenta una perspectiva de la información que se ofrece en el informe del GANESAN.
 - Moderador: Por determinar
3. Los ponentes serán seleccionados en función de la pertinencia y la diversidad de sus experiencias a distintos niveles, para asegurar la inclusividad y la representación regional.

II. Intercambio de conocimientos y experiencias

(i) Discursos de los ponentes

4. Se invitará a los ponentes a que presenten esquemáticamente su experiencia, con especial atención a los desafíos a los que hayan hecho frentes, cómo se abordaron y las lecciones aprendidas para apoyar, reproducir, ampliar y financiar las asociaciones de múltiples partes interesadas. Los ponentes debatirán acerca de la resonancia de su experiencia en relación con las conclusiones que se presentan en el informe, y cómo pueden contribuir las asociaciones de múltiples partes interesadas a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

(ii) Debate

5. Tras las exposiciones orales, se invitará a los delegados a formular preguntas a los oradores y observaciones sobre las presentaciones basadas en sus propias experiencias.

III. Cierre y conclusiones a cargo del moderador

6. El moderador resumirá el debate y se centrará en los desafíos afrontados por las asociaciones de múltiples partes interesadas en la contribución a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, los enfoques prácticos adoptados y las enseñanzas adquiridas.
7. El presidente clausurará el acto.

IV. Presentación de informes

8. Si el acto se celebra durante el lapso entre períodos de sesiones de 2018-19, las conclusiones del mismo se presentarán en un resumen de la presidencia que se pondrá a disposición de los participantes en el acto para que aporten comentarios antes de su finalización. Se enviará un proyecto de resultados a la Mesa y, después, a la plenaria, para su aprobación en el 46.º período de sesiones del CSA y su posterior inclusión en el informe final. Si el acto tiene lugar durante la plenaria, un proyecto de apartado titulado “ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ” será incluido en un documento de antecedentes y presentado a la Mesa y, después, a la plenaria, para su aprobación y posterior inclusión en el informe final.

Enfoque sugerido para el acto

9. Se sugiere que el acto se centre en los siguientes temas:
 - **Principales retos** afrontados por las asociaciones de múltiples partes interesadas y enfoques satisfactorios adoptados en los planos nacional, regional y mundial al abordarlos (incluidos los desafíos mencionados en el informe del GANESAN: tensiones y asimetrías de poder entre los asociados y costos de transacción);
 - Potencial de los **mecanismos innovadores de financiación** para que las asociaciones de múltiples partes interesadas movilicen fondos privados para el desarrollo sostenible (incluidos los mecanismos mencionados en el informe del GANESAN: financiación combinada, responsabilidad social de las empresas y autofinanciación a través de la movilización de la comunidad).